

Reunión de
Trabajo
Acta/CPC

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo el 11 once de junio del año 2025 dos mil veinticinco, en sesión de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, la cual se encuentra sesionando en el Salón de MORENA, de la Casona, siendo las 11:00 horas, sito en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen con Dispensa de su Segunda Lectura, que contiene Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- V. Asuntos Generales.



Para el desahogo del primer, segundo y tercer punto del orden del día, la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, estando presente la mayoría de las y los Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, siendo las 11:15 horas. -----

Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, dio la bienvenida al compañero y compañera, Alberto Zúñiga López, Juvencia Citlali Ortiz Nicolás, Presidenta y Vicepresidenta de La Asociación Cultural de Sordos del Estado de Michoacán A.C; Mónica Zúñiga, Directora de la Comisión LSM FEMESOR, , y el compañero Víctor Hugo Zurita Ortiz, Presidente de FUERZA SORDA I.A.P, en este sentido, expresaron el agradecimiento por la invitación a la reunión de la Comisión, donde se tiene la intención de reconocer a la Lengua de Señas Mexicana. La Diputada Presidenta, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de las y los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen con Dispensa de su Segunda Lectura, que contiene Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 2° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. El Dictamen en cuestión, surge de la iniciativa presentada por la Diputada Emma Rivera Camacho. En resultado de la propuesta tiene como fin reconocer a la Lengua de Señas, incentivar la participación de este sector de la población y permitir que ejerzan sus derechos en condiciones de

igualdad. También permite el desarrollo cognitivo por medio de enseñanza, y protege los derechos de la identidad cultural y lingüística, poniendo como pilar de la identidad de las personas sordas. Aunado a ello, el elevar a rango constitucional la Lengua de Señas Mexicana, impide que se generen prejuicios y estereotipos que históricamente han discriminado a las personas con discapacidad auditiva. De manera que, la propuesta impulsa de manera positiva en las políticas públicas, ya que fomentaría el uso y promoción de la LS en la administración pública, y en servicios de interpretación certificados. La Diputada Presidenta, señaló la importancia de esta propuesta legislativa, ya que el reconocimiento de la Lengua de Señas Mexicana, es fundamental para el desenvolvimiento de la Comunidad Sorda, también puntualizo que el dictamen de ha lugar se aprobó en el mes de mayo. Asimismo, refirió que Michoacán se sumaría como el quinto Estado en la República Mexicana en reconocer a la Lengua de Señas Mexicana; por su parte el Diputado David Gowman, enunció su sentido a favor del dictamen, toda vez que es vital que el Congreso del Estado de Michoacán, realice lo que está en su alcance para generar condiciones de inclusión en materia educativa. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por unanimidad; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite. -----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Emma Rivera Camacho, hizo uso de la voz para consultar con los Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo más asuntos generales; se levanta la sesión de la Comisión siendo las 12:20 horas del día 11 once de junio del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. -----

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES



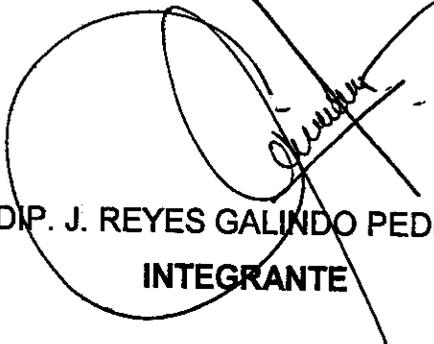
DIP. EMMA RIVERA CAMACHO

PRESIDENTA



DIP. ERENDIRA SAURO HERNÁNDEZ

INTEGRANTE



DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA

INTEGRANTE



DIP. OCTAVIO OCAMPO CORDOVA

INTEGRANTE



DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales con fecha de 11 del mes junio de 2025 dos mil veinticinco.